

# Índice

---

<b>Prólogo</b> .....	21
<i>Javier Boix Reig</i>	

## I. DERECHO CONSTITUCIONAL

<b>El velo islámico y el derecho a la propia imagen</b> .....	25
<i>Antonio Cuerda Riezu</i>	

<b>La protección constitucional de los datos de las comunicaciones: delimitación de los ámbitos de protección del secreto de las comunicaciones y del derecho a la intimidad a la luz del uso de las nuevas tecnologías</b> .....	37
<i>Eliseu Frígols i Brines</i>	

I. PLANTEAMIENTO .....	37
II. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA INTIMIDAD Y AL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES DESDE SU CONFIGURACIÓN CONSTITUCIONAL.....	40
III. LOS DATOS DE LAS COMUNICACIONES: PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL CONTENIDO DE LA COMUNICACIÓN Y DE LOS DATOS DE TRÁFICO DE LAS COMUNICACIONES.....	45
IV. LA SENTENCIA DE LA SALA PRIMERA N.º 70/2002, DE 3 DE ABRIL: EFICACIA TEMPORAL DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES Y SUBSISTENCIA RESIDUAL DEL DERECHO A LA INTIMIDAD....	51
V. LA SENTENCIA DE LA SALA PRIMERA N.º 123/2002, DE 20 DE MAYO: NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA LA OBTENCIÓN LÍCITA Y SIN CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DATOS DE TRÁFICO DE LAS COMUNICACIONES, TAMBIÉN TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO COMUNICATIVO .....	70
VI. LA CONSOLIDACIÓN DE LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE LAS COMUNICACIONES: LA SENTENCIA DE LA SALA PRIMERA N.º 137/2002, DE 3 DE JUNIO, LA SENTENCIA DE LA SALA SEGUNDA N.º 56/2003, DE 24 DE MARZO Y LA SENTENCIA DE LA SALA PRIMERA N.º 230/2007, DE 5 DE NOVIEMBRE .....	79

VII. CONCLUSIONES .....	86
BIBLIOGRAFÍA CITADA .....	90

## II. DERECHO PENAL

<b>El secreto profesional</b> .....	93
<i>Javier Boix Reig</i>	

I. INTRODUCCIÓN .....	93
II. MARCO NORMATIVO .....	95
III. SITUACIONES LÍMITE .....	101
IV. CONCLUSIONES .....	107

<b>El derecho a la imagen como bien penal</b> .....	109
<i>Ángeles Jareño Leal</i>	

I. LA AUTONOMÍA DEL DERECHO A LA IMAGEN.....	109
II. DESARROLLO JURÍDICO DEL DERECHO «A LA PROPIA IMAGEN»....	112
III. LA IMAGEN COMO BIEN JURÍDICO PENAL.....	121
BIBLIOGRAFÍA.....	126

<b>Límites de la protección penal de la intimidad frente a la grabación de conversaciones o imágenes</b> .....	127
<i>Carmen Juanatey Dorado</i>	
<i>Antonio Doval País</i>	

I. INTRODUCCIÓN .....	127
II. DELIMITACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LOS INTERESES EN JUEGO....	131
III. GRABACIÓN SUBREPTICIA DE CONVERSACIONES .....	135
1. <i>Grabación subrepticia de una conversación por uno de los participantes</i> .....	135
2. <i>Utilización subrepticia de aparatos de escucha (o amplificación) o grabación de una conversación por un tercero con el consentimiento de uno de los participantes</i> .....	143



Índice	11
--------	----

IV. GRABACIÓN SUBREPTICIA DE IMÁGENES .....	145
1. Grabación subrepticia de imágenes por uno de los participantes en la escena .....	146
2. Grabación subrepticia de imágenes por un tercero con el consentimiento de uno de los participantes en la escena .....	157
3. Grabación consentida por los dos participantes en la escena para un uso exclusivamente privado y difusión posterior por uno de ellos sin el consentimiento del otro .....	160
V. CONCLUSIONES .....	164

<b>El secreto de las comunicaciones: su interpretación en el ámbito de los delitos cometidos a través de Internet. Algunas consideraciones.....</b>	<b>171</b>
---	------------

*Paz Lloria García*

I. INTRODUCCIÓN: LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS .....	171
1. <i>La equiparación entre las comunicaciones tradicionales y las nuevas formas de comunicación: el intercambio de archivos P2P y los localizadores TCP/IP .....</i>	<i>171</i>
2. <i>La previsión normativa en materia de secreto de las comunicaciones .....</i>	<i>179</i>
II. EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES Y SU INTERCEPTACIÓN A EFECTOS DE PRUEBA: POSICIÓN JURISPRUDENCIAL Y PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITA.....	186
III. LA COMUNICACIÓN: ¿EL INTERCAMBIO P2P PUEDE SER CONSIDERADO «COMUNICACIÓN»?.....	188
IV. EL PROCESO COMUNICATIVO: ¿EL PROTOCOLO TCP/IP FORMA PARTE DEL «PROCESO COMUNICATIVO»?.....	191
V. CONCLUSIONES .....	197



### III. DERECHO PROCESAL

<b>Secreto profesional del abogado y derecho de defensa penal.....</b>	<b>199</b>
<i>Vicente Grima Lizandra</i>	
I. OBJETO DEL TRABAJO.....	199
II. EL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO.....	200
1. <i>Aproximación conceptual al secreto profesional</i> .....	200
2. <i>Aproximación normativa al secreto profesional del abogado</i> .....	201
3. <i>Naturaleza del secreto profesional del abogado</i> .....	202
4. <i>Contenido y alcance del deber de secreto profesional del abogado</i> .....	203
5. <i>Fundamento de dicho deber de secreto</i> .....	204
III. DERECHO DE DEFENSA PENAL Y COMUNICACIÓN RESERVADA ENTRE IMPUTADO Y ABOGADO .....	208
1. <i>Introducción</i> .....	208
2. <i>El derecho de defensa: autodefensa y asistencia de letrado</i> .....	208
3. <i>El derecho del imputado a comunicar reservadamente con su abogado</i> .....	209
A) El derecho de comunicación .....	209
B) El carácter reservado de esa comunicación.....	210
4. <i>El derecho de defensa como complemento del secreto profesional</i> ....	215
5. <i>Contenido y alcance del secreto de defensa</i> .....	216
IV. PROTECCIÓN JURÍDICA DEL SECRETO DE DEFENSA .....	217
1. <i>Protección frente a la injerencia pública en el secreto de defensa penal</i> .....	217
A) Instrumentos procesales.....	217
B) Instrumentos penales.....	225
2. <i>Protección frente a la infracción del deber de secreto por parte del abogado defensor</i> .....	226
A) Instrumentos procesales.....	226
B) Instrumentos penales .....	227
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.....	228

<b>Intimidad de la víctima en el proceso. Un ejemplo en la mujer víctima de la trata.....</b>	<b>231</b>
<i>Rosario Serra Cristóbal</i>	
I. INTRODUCCIÓN .....	231
II. LA PUBLICIDAD COMO ELEMENTO ESENCIAL DEL PROCESO .....	234
III. LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO PENAL.....	235
IV. LÍMITES A LA LIBERTAD INFORMATIVA SOBRE LO ACAECIDO EN EL PROCESO.....	238
1. <i>Excepciones al principio de publicidad del proceso.....</i>	238
2. <i>El acceso de los medios de comunicación al proceso y sus limitaciones.....</i>	240
V. LA INTIMIDAD COMO LIMITACIÓN DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO .....	241
1. <i>El eterno conflicto entre intimidad y libertad informativa .....</i>	241
2. <i>La relevancia pública de la noticia procesal como limitación del derecho a la intimidad .....</i>	243
3. <i>El derecho a la intimidad de la mujer víctima de la trata .....</i>	246
A) <i>La intromisión en la intimidad como ataque a la libertad y al libre desarrollo de la personalidad .....</i>	247
B) <i>Intimidad y dignidad.....</i>	249
C) <i>La difusión de los hechos veraces en vulneración del derecho a la intimidad: la afección al derecho al honor.....</i>	250
VI. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA SALVAGUARDIA DEL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA VÍCTIMA DURANTE EL PROCESO. EL CASO DE LA VÍCTIMA DE LA TRATA SEXUAL.....	252
BIBLIOGRAFÍA.....	257

<b>La utilización de medios técnicos de observación y vigilancia en el proceso penal</b> .....	261
<i>Juan J. López Ortega</i>	
I. INTRODUCCIÓN .....	261
II. LA RELEVANCIA PARA LA INTIMIDAD DE LAS GRABACIONES AUDIOVISUALES DIRECTAS Y DE LOS MEDIOS TÉCNICOS DE OBSERVACIÓN .....	265
1. <i>La grabación realizada por el interlocutor de la conversación en la que él mismo participa</i> .....	266
2. <i>Videovigilancia: Comportamientos privados que se desarrollan en público</i> .....	269
3. <i>El seguimiento mediante dispositivos de control remoto</i> .....	276
4. <i>La tutela de la intimidad informativa y su transposición al proceso penal</i> .....	277
III. LOS PRESUPUESTOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA: BASES PARA LA DETERMINACIÓN DE SU RÉGIMEN JURÍDICO.....	288
1. <i>La legitimidad de la injerencia: Consideraciones previas</i> .....	289
2. <i>La existencia de un fin constitucionalmente legítimo que justifique la intromisión: Intervenciones con base indiciaria y sus excepciones</i> .....	292
3. <i>La exigencia de previsión legal suficiente: Examen particularizado de la vigilancia acústica, la captación de imágenes y la utilización de dispositivos técnicos de localización</i> .....	297
4. <i>La exigencia de autorización judicial previa</i> .....	305
5. <i>El control judicial «a posteriori» en dos supuestos de injerencia a cargo de particulares</i> .....	311
6. <i>La proporcionalidad de la injerencia</i> .....	317
7. <i>El contenido de la resolución habilitante y el control ulterior a la obtención de las informaciones</i> .....	325
IV. CONCLUSIONES .....	329
BIBLIOGRAFÍA.....	332

## IV. DERECHO CIVIL

**Aspectos jurídico privados de las tecnologías Web 2.0 y su repercusión en el derecho a la intimidad** ..... 335*Miguel Ángel Moreno Navarrete*

- I. NUEVOS RETOS JURÍDICOS ANTE LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA «WEB 2.0»..... 335
- II. INICIATIVAS DE REGULACIÓN EN LA ACTUALIDAD..... 337
- III. CONCEPTO DE «RED SOCIAL» Y «SERVICIO DE RED SOCIAL» (SRS). CLASES..... 339
- IV. LOS SERVICIOS DE RED SOCIAL COMO RELACIÓN JURÍDICA CONTRACTUAL..... 343
- V. LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE RED SOCIAL ..... 344
- VI. RIESGOS DE LAS REDES SOCIALES..... 346
- VII. PROTECCIÓN FRENTE A LOS RIESGOS..... 351

**La protección jurídica del menor ante las redes sociales** ..... 361*Marta Morillas Fernández*

- I. INTRODUCCIÓN ..... 361
- II. REDES SOCIALES..... 363
- III. DERECHOS IMPLICADOS ..... 365
  - 1. *Protección del derecho al honor, la intimidad, la propia imagen y la protección de datos* ..... 365
  - 2. *Titularidad de Derechos* ..... 370
- IV. EL MENOR Y SU DISPONIBILIDAD SOBRE ESTOS DERECHOS EN LAS REDES SOCIALES..... 372
- V. CONCLUSIONES Y POSIBLES SOLUCIONES ..... 377

<b>Intimidad, privacidad, «extimidad» y protección de datos del menor ¿Un cambio de paradigma? .....</b>	<b>381</b>
<i>Guillermo Orozco Pardo</i>	
I. INTRODUCCIÓN .....	381
II. DEL MENOR A LOS MENORES: UN ESTATUTO DIVERSO .....	381
III. LÍMITES AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POR EL MENOR EN BASE A LAS FACULTADES DE LA PATRIA POTESTAD .....	386
IV. INTIMIDAD, PRIVACIDAD, «EXTIMIDAD» Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL MENOR .....	390
1. <i>De la intimidad a la «extimidad», pasando por la privacidad....</i>	390
2. <i>La protección de datos del menor .....</i>	395
V. A MODO DE CONCLUSIÓN .....	401

## V. DERECHO LABORAL

<b>El derecho a la intimidad de los trabajadores y el control audiovisual del empresario .....</b>	<b>405</b>
<i>Remedios Roqueta Buj</i>	
I. LAS FACULTADES EMPRESARIALES DE VIGILANCIA Y CONTROL Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL DEL TRABAJADOR.....	405
II. EL CONTROL AUDIOVISUAL.....	410
III. CONTROL SOBRE EL USO DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	417
1. <i>La vigilancia y el control de la prestación laboral .....</i>	420
A) Control informático.....	420
B) Control de las llamadas telefónicas y de los mensajes electrónicos.....	422
2. <i>La vigilancia y el control del uso inadecuado de los medios tecnológicos de información y comunicación.....</i>	428
A) Control informático y de la navegación a través de Internet.....	431
B) Control de las llamadas telefónicas y de los mensajes electrónicos.....	438
IV. LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES .....	450



## VI. DERECHO DE LA COMUNIDAD EUROPEA

<b>Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA).....</b>	<b>463</b>
<i>Cinta Castillo Jiménez</i>	
<b>Las derivas de la lucha contra el terrorismo global: Acuerdo PNR 2007 .....</b>	<b>475</b>
<i>Carmen Rocío García Ruíz</i>	
I. INTRODUCCIÓN .....	475
II. INTIMIDAD, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ...	478
III. UNA APROXIMACIÓN A LAS DOS LEGISLACIONES: ESTADOUNIDENSE Y COMUNITARIA.....	479
1. <i>Normativa estadounidense.....</i>	479
2. <i>Normativa europea.....</i>	482
3. <i>Acuerdo entre Estados Unidos y Unión Europea relativo a la transmisión de datos personales entre empresas de los Estados miembros y Estados Unidos. (Safe Harbour, 29 de julio de 2000).....</i>	487
IV. ACUERDO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL TRATAMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE LOS DATOS DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PASAJEROS POR LAS COMPAÑÍAS AÉREAS AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL, OFICINA DE ADUANAS Y PROTECCIÓN DE FRONTERAS, DE LOS ESTADOS UNIDOS ...	488
1. <i>Acuerdo de 2004: Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el tratamiento y la transferencia de los datos de los expedientes de los pasajeros por las compañías aéreas al departamento de seguridad nacional, oficina de aduanas y protección de fronteras, de los Estados Unidos .....</i>	489
2. <i>Un nuevo intento: Acuerdo de 23 de julio de 2007.....</i>	497
3. <i>El Acuerdo a la luz del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.....</i>	501
V. CONCLUSIONES .....	509
BIBLIOGRAFÍA.....	511

## VII. DERECHO COMPARADO

**La jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre las violaciones del derecho de la personalidad mediante informaciones periodísticas escritas y gráficas y sus efectos sobre la Ley alemana..... 513**

*Kai Ambos*

*Alexander Heinze*

I. INTRODUCCIÓN .....	514
II. LA EVALUACIÓN DE LA DOCTRINA DEL TEDH.....	516
1. <i>La limitación de la información periodística por tribunales nacionales.....</i>	516
A) TEDH, resolución de fecha 12-12-2000, número 54224/00 (Campmany y otros <i>vs.</i> España).....	516
a) Hechos e historia del caso.....	516
b) El procedimiento ante el TEDH.....	518
B) TEDH, sentencia de fecha 14-11-2002, número 40284/98 (Krone <i>vs.</i> Austria).....	519
a) Hechos.....	519
b) Resolución del TEDH.....	520
2. <i>La limitación de información periodística políticamente relevante por tribunales nacionales.....</i>	522
A) TEDH, sentencia de fecha 18-05-2004, número 58148/00 (Éditions Plon <i>vs.</i> Francia).....	522
a) Hechos y descripción del caso.....	522
b) El procedimiento ante el TEDH.....	523
c) Sobre la supuesta violación del artículo 10 del CEDH.....	524
B) TEDH, sentencia del 13-11-2003 (Scharsach y News Verlagsgesellschaft <i>vs.</i> Austria).....	526
a) Hechos y descripción del caso.....	526
b) El procedimiento ante el TEDH.....	528
3. <i>La violación del derecho de la personalidad por informaciones periodísticas admisibles con arreglo a la ley nacional.....</i>	530
A) TEDH, resolución de fecha 21-02-2002, número 42409/98 (Schüssel <i>vs.</i> Austria).....	530

B)	TEDH, sentencia de fecha 24-06-2004, número 59320/00 (von Hannover <i>vs.</i> Alemania).....	532
a)	Hechos .....	532
b)	El recurso ante el TEDH .....	532
III.	INFLUENCIA SOBRE EL DERECHO ALEMÁN.....	534
1.	<i>En primer lugar: temor a consecuencias relevantes para el Derecho alemán</i> .....	535
2.	<i>Interpretación de la resolución</i> .....	535
A)	¿Efecto vinculante de la resolución?.....	536
B)	La <i>ratio decidendi</i> de la resolución sobre Carolina de Mónaco.....	539
a)	Limitación de la publicación de imágenes .....	539
b)	Sin cambios en la interpretación en casos de políticos y autoridades.....	541
c)	No se aplica a los casos de publicidad voluntaria.....	541
C)	Jurisprudencia posterior a la sentencia sobre Carolina de Mónaco .....	542
a)	Información gráfica sobre «cotidianidades» de famosos.....	542
b)	Otros tipos de información sobre famosos .....	546
IV.	CONCLUSIONES FINALES.....	556
 <b>El conflicto entre la transparencia y la <i>privacy</i> en dos recientes polémicas italianas</b> .....		557
<i>Mario G. Losano</i>		
I.	LA PRIVACIDAD EN UNA SOCIEDAD DE EXHIBICIONISTAS.....	557
II.	PRIMERA POLÉMICA: LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN FISCAL Y TODOS LOS DATOS FISCALES EN INTERNET.....	560
III.	SEGUNDA POLÉMICA: LOS «VAGOS» EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS DATOS SELECTIVOS EN INTERNET .....	575
IV.	ALGUNA REFLEXIÓN FINAL.....	579

<b>Privacy y control del correo y de la navegación por la Red en el puesto de trabajo</b> .....	583
<i>Claudia Peccorella</i>	
<i>Ricardo Di Ponti</i>	
I. INTRODUCCIÓN: LA IMPORTANCIA DEL FENÓMENO.....	583
II. LAS CONDICIONES DE LICITUD DEL CONTROL DEL CORREO DEL TRABAJADOR.....	591
III. LAS CONDICIONES DE LICITUD DEL CONTROL SOBRE LA NAVEGACIÓN EN INTERNET POR PARTE DE LOS EMPLEADOS.....	607
 Adenda I	
<b>Recensiones de los I, II, III y IV Seminarios internacionales sobre protección jurídica de la intimidad</b> .....	627
<i>Natalia Sánchez-Moraleda Vilches</i>	
<i>Carmen Rocío García Ruiz</i>	
 Adenda II	
<b>Entrevista al Dr. Artemi Rallo, Director de la Agencia Española de Protección de Datos</b> .....	655
<i>Paz Lloria García</i>	